

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL IMPRESO DE SOLICITUD

- 1.— Se ruega al solicitante que, en su propio beneficio, ponga el máximo interés para cumplimentar de forma total y correcta el impreso, ya que la omisión de datos o la cumplimentación incorrecta de los mismos, con enmiendas o tachaduras podrá motivar la no tramitación de la solicitud.
- 2.— La solicitud se cumplimentará a máquina o a mano con caracteres de imprenta. Cada solicitante deberá cumplimentar un solo impreso.
- 3.— Los profesores de la 10ª y 11ª promoción de acceso directo y de los Concursos-Oposición convocados en 1984 y siguientes, deberán indicar además de su N.R.P., el número de la lista general publicado en la O.M. por la que se les nombraba funcionarios de carrera. Aquellos que ingresaron en el cuerpo de E.G.B. con anterioridad a 1985 y ya tengan asignado el nuevo N.R.P. de acuerdo con la Resolución de la Secretaría de Estado para la Admón. Pública de 29 de Mayo de 1985 (B.O.E. de 24 de Junio) y R.D. 1.405/86 de 6 de Junio (B.O.E. 8/7/86) que aprueba el reglamento del Registro Central de Personal, deberán consignar este número en el campo correspondiente y escribirán en Nº DE LISTA la parte numérica de su antiguo N.R.P..
Así por ejemplo: Si a un profesor con N.R.P. A45EC005672 le ha sido asignado el nuevo N.R.P. 4256350221 deberá escribir en la instancia

Nº REGISTRO DE PERSONAL

				4	2	5	6	3	5	0	2	2	1
--	--	--	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Nº DE LISTA

				5	6	7	2
--	--	--	--	---	---	---	---

- 4.— El solicitante deberá marcar con una X el recuadro o recuadros correspondientes a los concursos de régimen general de provisión en los que participa.
- 5.— Únicamente debe reseñarse el que legitime para participar, que no será valorado como mérito.
- 6.— En el apartado "Méritos" el solicitante, cuando se trate de cuestiones referidas a años o antigüedad, indicará el número de años y meses en los espacios correspondientes y en ese orden. En los subapartados "Titulación" y "Otros Méritos" el solicitante señalará con una "X" en la línea continua situada al final de cada ítem, los casos afirmativos. No deben cumplimentarse los recuadros marcados con trazos más gruesos por ser de utilización exclusiva de la Administración.
- 7.— Todos los méritos alegados deberán acreditarse debidamente adjuntando a la solicitud la documentación requerida según la Orden de Convocatoria de este concurso.
- 8.— Las D.D.PP. informarán y aclararán las dudas que puedan presentarse en la cumplimentación de este impreso.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

6373 ORDEN de 13 de marzo de 1989 por la que se corrigen errores de la de 6 de marzo de 1989 por la que se convocaba concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en este Departamento.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 59, de fecha 10 de marzo de 1989, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones.

De la página número 6793 a la número 6801, en la columna que dice: «Específico 1988», debe decir: «Específico 1989».

En la página 6795, donde dice: «número de orden 13, plazas 4, localidad Madrid, S. E. A. P., Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, Subdirección General de Proceso de Datos de la Administración Pública, Jefe de Sección N-24, nivel 24, 259.944», debe decir: «Número de orden 13, plazas 3, localidad Madrid,

Secretaría de Estado para la Administración Pública, Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, Subdirección General de Proceso de Datos de la Administración Pública, Jefe de Sección N-24, nivel 24, 259.944».

En la página 6796, donde dice: «número de orden 20, plazas 2, Madrid, Secretaría de Estado para la Administración Pública, INAP, Escuela de Formación Administrativa, Jefe de Sección, nivel 24, 259.944», debe decir: «número de orden 20, plazas 1, Madrid, Secretaría de Estado para la Administración Pública, INAP, Escuela de Formación Administrativa, Jefe de Sección, nivel 24, 259.944».

En la página 6801, a continuación del puesto número 61 incluir los siguientes puestos de trabajo:

Número de orden 62, plazas 1, localidad Madrid, localización puesto, Secretaría de Estado para la Administración Pública, Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, Subdirección General de Proceso de Datos de la Administración Pública, Jefe Area de Aplicaciones en Registro, nivel 28, específico/1989, 1.364.232, Administración, AE, grupo A, Cuerpo EX11, méritos, titulación académica, Licenciado en Informática, méritos relativos al puesto:

1. Experiencia en dirección, confección y desarrollo de proyectos informáticos. Máximo: 3. Mínimo: 10.
2. Experiencia mínima de dos años en MAPPER y COBOL. Máximo: 3.
3. Experiencia en un CPD realizando aplicaciones sobre temas de personal. Máximo: 4.

Número de orden 63, plazas 1, localidad Madrid, localización puesto Secretaría de Estado para la Administración Pública, Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, Subdirección General de Coordinación Informática, Consejero Técnico de Planificación Informática, nivel 28, específico 1989, 1.209.696, Administración AE, grupo A, Cuerpo EX 11, méritos cursos de formación, informática avanzada, méritos relativos al puesto:

1. Experiencia en evaluación de sistemas informáticos. Máximo: 4. Mínimo: 10.
2. Experiencia en elaboración de planes y dirección de proyectos informáticos. Máximo: 4.
3. Experiencia en dirección de centros de proceso de datos. Máximo: 2.

Madrid, 13 de marzo de 1989.-P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.

6374 RESOLUCION de 13 de marzo de 1989, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Controladores de la Circulación Aérea.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Controladores de la Circulación Aérea, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 20 de octubre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 22), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo de Controladores de la Circulación Aérea, a los aspirantes aprobados que se relacionan en los anexos I (promoción interna) y II (acceso libre), de la presente Resolución, por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición.

Segundo.-El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación, a todos los efectos, desde su efectiva incorporación al curso selectivo de formación.

Tercero.-Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de marzo de 1989.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y Directora general de la Función Pública.

ANEXO I

Cuerpo de Controladores de la Circulación Aérea

Promoción interna

Número de orden	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento
1	5030017268S1415	García Pérez, Teresa	TC	MD	12- 2-1960
2	1786318213S1415	Aparicio Castejón, José Agustín	TC	MD	18- 9-1958
3	7417400424S1415	Conesa Lorenzo, Guillermo	TC	MD	17- 1-1961

ANEXO II

Cuerpo de Controladores de la Circulación Aérea

Acceso libre

Número de orden	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento
1	3045101246S1415	Zafra Cabrera, Santiago	TC	MD	16-11-1959
2	4282907302S1415	Eggers Quevedo, Isabel Magdalena	TC	MD	22- 7-1965
3	2596877835S1415	Arboleda Esteban, María del Mar	TC	MD	3- 7-1962
4	0655080746S1415	Sánchez-Vegazo García, Juan Luis	TC	MD	4- 1-1964
5	1535842113S1415	Peña Vázquez, Luis A. de la	TC	MD	15- 1-1960
6	0109927524S1415	Pérez Dorado, Luis Fernando	TC	MD	6- 9-1958
7	0537275646S1415	Viñoly Palop, Joaquín	TC	MD	2-12-1960
8	4149498502S1415	Enrich Pons, Nicolás	TC	MD	11- 8-1963
9	2908715824S1415	Gracia López, Ana	TC	MD	16- 5-1965
10	2868824224S1415	Gómez Cazorla, José Antonio	TC	MD	27- 5-1961
11	0248415413S1415	Castillo Tormo, Luis María del	TC	MD	20- 2-1949
12	3325752024S1415	Pérez Varela, María Belén	TC	MD	5- 9-1963
13	2429374135S1415	Rivero Domínguez, José Manuel	TC	MD	24- 2-1960
14	3323809524S1415	Sánchez-Puga Crusat, Pablo	TC	MD	21- 1-1959
15	0037667335S1415	Vigil Díaz, José Luis	TC	MD	2- 4-1954
16	0525960402S1415	Puebla Contreras, Carlos	TC	MD	25-10-1962
17	0538139668S1415	Pérez Navarro, Ana Mercedes	TC	MD	13-11-1961
18	2272205568S1415	Baños Martín, María Ascensión	TC	MD	11- 5-1961
19	3850317657S1415	Sola Domingo, Laura	TC	MD	4-12-1961
20	5137408468S1415	Télez Moreno, José Carlos	TC	MD	7- 3-1965
21	1601313924S1415	Ayensa Calvo, María Fabiola	TC	MD	31-12-1961
22	3122404713S1415	Areán Alfaro, Manuel Jesús	TC	MD	15-10-1960
23	2852449124S1415	Acevedo Franco, José Manuel	TC	MD	2- 1-1957
24	1310856368S1415	Arriba Espiga, María Loreto	TC	MD	14- 3-1962
25	2853457713S1415	Celle Toral, Mercedes de la	TC	MD	30- 3-1959
26	0457440057S1415	Parra de Dios, Alberto	TC	MD	20- 5-1966
27	5162470602S1415	Masero Mondéjar, María Dolores	TC	MD	22- 7-1959
28	2885703802S1415	Moral Pinteño, Alberto	TC	MD	31- 3-1961
29	5002558368S1415	Robledo Zabala, Jesús Luis	TC	MD	9- 7-1956